



BOLETÍN INFORMATIVO

Dependiente de la Municipalidad de Quilino, acorde a la Ordenanza N° 304

Acto Conmemorativo del Día del Maestro



Agasajo a Maestros, Profesores y Auxiliares Escolares Día del Maestro



7° Rally de Trepadas



Entrega de Uniformes y Computadoras



Fiesta de la Primavera



Acto y Fiesta 146° Aniversario Fundación Villa Quilino



Escuela Municipal de Básquet participando Torneo Organizado por el Club Sportivo Bolívar de Carlos Paz



Homenaje Día las Madres



Charla Informativa sobre Embarazo y la Importancia de los Controles Pre-Natales



Instalación de Vallas de Seguridad en las Rampas de acceso de la Plazoleta del Bicentenario



Visita del Subsecretario de Desarrollo Territorial



Exhibición y Distribución
Decretos
Ordenanzas
Área Contable
Área de Cultura, Educación, Turismo y Deportes
Área Social
Hospital Municipal
Desarrolla Local
Obras Públicas

Pag. 02
Pag. 03
Pag. 04 a 06
Pag. 07 a 10
Pag. 11 a 21
Pag. 22 a 23
Pag. 23 a 24
Pag. 25 a 28
Pag. 28 a 30





El Boletín Municipal se exhibe y distribuye gratuitamente en

Anexo Municipal Villa Quilino.
Secretaría de Cultura Municipalidad de Quilino.
Bomberos Voluntarios.
C.C.I. “Pasitos de Amor” Quilino.
C.C.I. “Rayitos de Sol” Villa Quilino.
Centro de Jubilados Quilino.
Centro Educativo Dalmacio Vélez Sarsfield – Villa Quilino -
Centro Educativo Manuel Belgrano.
Centro Educativo Provincia de Buenos Aires.
Comisaría de Quilino.
Cooperativa de Electricidad Quilino Ltda.
Correo Argentino.
Oficina Desarrollo Local y Medio Ambiente.
F.M. La Radio Quilino.
F.M. Latina Quilino.
F.M. Líder Quilino.
Honorable Concejo Deliberante.
Honorable Tribunal de Cuentas.
Hospital Municipal de Quilino.
I.P.E.Q.
Junta de Participación Ciudadana
Juzgado de Paz Quilino.
Mesa de Entrada Municipalidad de Quilino.
Secretario de Gobierno Municipalidad de Quilino.
Intendente Municipal de Quilino y Villa Quilino.
Servicios Locales de Promoción y Protección de Niñas y Niños.
Oficina Área de Deportes.
Oficina de Área Social.
Oficina de Turismo.
Oficina Defensoría del Pueblo.
Secretaría de Obras Públicas.
Oficina Registro Civil.
Puesto Sanitario de Villa Quilino.
Supermercados, Comercios de Quilino y Villa Quilino.
Tribunal de Faltas.
Vivero Municipal Villa Quilino.





Decretos

Dec. N° 066/16: Habilitación Automotor Mauricio Nieto.

Dec. N° 067/16: Baja Jubilación Demetrio Romero.

Dec. N° 068/16: Decreto Compensación Septiembre.

Dec. N° 069/16: Promulgación Ordenanza 979.

Dec. N° 070/16: Promulgación Ordenanza 980.

Dec. N° 071/16: Pesar por Muerte Hermana Empleado Municipal.

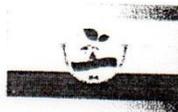
Dec. N° 072/16: Compensación Octubre.





Ordenanzas

Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad de
Quilino y Villa Quilino

Gestión Ariel Rivero

ORDENANZA N° 980

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILINO
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

Art. 1.- APRUÉBESE el modelo de "CONVENIO DE COMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS entre la DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS y la MUNICIPALIDAD DE QUILINO"; a los fines de la percepción por parte de los Registros Seccionales de Multas por Infracciones de tránsito cometidas en la Jurisdicción de esta Municipalidad, que como ANEXO I se adjunta y forma parte de la presente Ordenanza.-

Art. 2.- APRUÉBESE el modelo de "CONVENIO DE COMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS entre la DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS y la MUNICIPALIDAD DE QUILINO"; a los fines de la percepción por parte de los Registros Seccionales de las Tasas E Impuestos a la Radicación de los Automotores y Moto-vehículos (Patentes) de esa Municipalidad, que como ANEXO II se adjunta y forma parte de la presente Ordenanza.-



Av. Argentina 227 - Tel. (03521) 498002 / 498398 - Quilino - Córdoba
municipalidadquilino@hotmail.com / municipalidad@quilino.gov.ar





Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad de
Quilino y Villa Quilino
Gestión Ariel Rivero

ART. 3.- AUTORIZASE al Sr, Intendente Municipal y al Secretario de Gobierno a suscribir con la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Del Automotor y Créditos Prendarios, los Convenios mencionados en los Artículos 1 y2, precedentes.-

Art. 4.- Comuníquese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE QUILINO, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-


CARINA ELIZABETH PICON
SECRETARIA H.C.D.




OSCAR DOMINGO MANSILLA
PRESIDENTE H.C.D.





Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad de
Quilino y Villa Quilino

Gestión Ariel Rivero

ORDENANZA N° 981

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILINO
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

Art. 1º) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a convocar a concurso de Precios, con el objeto de otorgar a título temporario, la explotación del servicio de Buffet, del Balneario Municipal de Villa Quilino.-

Art. 2º) APRUEBESE El pliego General y el pliego de Condiciones Particulares para el llamado a concurso público de precios aludido, que obran adjunto al presente como Anexo I y II y forman parte de la misma.-

Art. 3º) LA Secretaria de Economía, llevará a cabo el estudio de las propuestas presentadas, atento a lo prescripto por el art.41 de la Ordenanza N° 643/08 Régimen de Contrataciones.-

Art. 4º) EL Decreto del Poder Ejecutivo para el llamado a concurso público de precios, deberá ajustarse a los requisitos del art. 18 de la Ordenanza 643/08 Régimen de Contrataciones y al Pliego General y de Condiciones Particulares que se adjuntan como Anexo I y II de la presente Ordenanza.-

Art. 5º) EN caso de declararse desierta o inadmisibles las ofertas presentadas para el concurso público de precios objeto de esta Ordenanza, el D.E.M quedará facultado para realizar la contratación directa, conforme con la normativa vigente.-

Art. 6º) COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE QUILINO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÍS.


CARINA ELIZABETH PICON
SECRETARIA H.C.D.




OSCAR DOMINGO MANSILLA
PRESIDENTE H.C.D.

Av. Argentina 227 - Tel. (03521) 498002 / 498398 - Quilino - Córdoba
municipalidadquilino@hotmail.com / municipalidad@quilino.gov.ar





Honorable Concejo Deliberante



ORDENANZA N° 982

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILINO,
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

Art. 1.- MODIFICASE el Artículo 134 del Capítulo VII del Título XVII de la Ordenanza N° 968 Tarifaria 2016, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Fijense los siguientes derechos por el uso de las instalaciones:

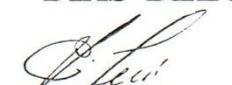
Balneario Municipal

- 1) Entrada Predio: por día y por persona mayor de 12 años (inclusive).
 - ✓ Lunes a Viernes.....Sin Cargo
 - ✓ Sábados, Domingos y Feriados.....Pesos Siete (\$7,00)
 El ingreso al predio se cobra hasta las 20:30hs., horario de cierre del natatorio.-
- 2) Uso de Pileta: por día y por persona
 - ◆ Menores de 0 a 1 Año.....Sin Cargo
 - ◆ Menores de 2, a 10 Años.....Pesos Siete (\$7,00)
 - ◆ Menores a partir de 11 Años.....Pesos Quince (\$15,00)
 - ◆ Mayores.....Pesos Quince (\$15,00)
- 3) Utilización de asadores del predio de la pileta:
por asadorPesos Setenta (\$70,-)
- 4) Camping: por carpa y por día
Hasta 4 personas.....Pesos Trescientos Treinta (\$330,-)
- 5) Camping: por carpa y por día
Más de 4 personas Pesos Trescientos Treinta (\$330,-) +
Pesos Sesenta (\$60,-) por cada persona que exceda dicho límite.-

El derecho a acampar incluye el uso de los asadores, baños y duchas del camping, luz y agua.-

Art. 2.- COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE QUILINO, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


ELIZABETH PICCON
SECRETARÍA M.C.D.

Av. Argentina 227 - Tel. (03521) 498002 / 498398 - Quilino - Córdoba
municipalidadquilino@hotmail.com / municipalidad@quilino.gov.ar




OSCAR DOMINGO MANSILLA
PRESIDENTE H.C.D.





Área Contable

Página 1
Fecha Impresión: 14/10/2016

Municipalidad de Quilino
EJECUCION PRESUPUESTARIA INGRESOS (Simetico - Consolidado)

Periodo: 01/09/2016 al 30/09/2016

| CUENTA | CONCEPTO | PRESUPUESTADO | RECAUDADO ACUMULADO | PORCENTAJE RECAUDADO |
|-----------|--|---------------|---------------------|----------------------|
| 1 | PT INGRESOS | 76.688.659,00 | 30.012.672,73 | 39,14 % |
| 1.1 | PT INGRESOS CORRIENTES | 74.992.200,00 | 29.023.679,10 | 38,70 % |
| 1.1.01 | PT INGRESOS DE JURISDICCION MUNICIPAL | 26.965.515,00 | 6.805.793,46 | 25,24 % |
| 1.1.01.01 | PT INGRESOS TRIBUTARIOS | 19.845.253,00 | 3.818.438,08 | 19,24 % |
| 1.1.01.02 | PT INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 7.120.262,00 | 2.987.355,38 | 41,96 % |
| 1.1.02 | PT INGR.DE OTRAS JURISDICCIONES | 48.026.685,00 | 22.217.885,64 | 46,26 % |
| 1.1.02.01 | PT PARTIC.DE IMP.PROV.Y NACIONALES | 26.873.921,00 | 21.970.613,64 | 81,75 % |
| 1.1.02.02 | PT APORTES NO REINTEGRABLES | 20.552.764,00 | 247.272,00 | 1,20 % |
| 1.1.02.03 | PT APORTES REINTEGRABLES | 600.000,00 | 0,00 | 0,00 % |
| 1.1.02.04 | PT OTROS INGRESOS DE OTRA JURISDICCION | 1.696.459,00 | 0,00 | 0,00 % |
| 1.2 | PT INGRESOS DE CAPITAL | 1.540.000,00 | 216.000,00 | 58,30 % |
| 1.2.01 | PT USO DEL CREDITO | 0,00 | 0,00 | 0,00 % |
| 1.2.01.01 | PT DE INSTITUC.BANCARIAS | 1.540.000,00 | 216.000,00 | 14,03 % |
| 1.2.01.02 | PT DE OTRAS INSTITUCIONES | 0,00 | 0,00 | 0,00 % |
| 1.2.02 | PT REEMBOLSO DE PRESTAMOS | 156.459,00 | 306.806,73 | 196,10 % |
| 1.2.02.01 | PT DE FREN.Y BENEF.DE OBRA | 156.459,00 | 5.926,67 | 3,79 % |
| 1.2.02.02 | PT DE OTROS PRESTAMOS | 0,00 | 300.882,06 | 0,00 % |
| 1.2.03 | PT VIA.DE BS.PATRIMONIALES | 0,00 | 0,00 | 0,00 % |
| 1.2.03.01 | PT BIENES MUEBLES | 0,00 | 0,00 | 0,00 % |
| 1.2.03.02 | PT BIENES INMUEBLES | 0,00 | 0,00 | 0,00 % |
| 1.2.04 | PT EXC.LIC.EJ.ANTERIORES | 0,00 | 466.184,90 | 0,00 % |
| 1.2.04.01 | PT NO CLASIFICADOS | 0,00 | 466.184,90 | 0,00 % |
| 1.3 | OT CUENTAS DE ORDEN | 0,00 | 1.723.902,89 | 0,00 % |
| 1.3.01 | OT OTRAS CAUSAS | 0,00 | 1.723.902,89 | 0,00 % |
| 1.3.01.01 | OT OTRAS RETENCIONES | 0,00 | 0,00 | 0,00 % |
| 1.3.01.02 | OT OTRAS RETENCIONES | 0,00 | 1.723.902,89 | 0,00 % |
| TOTALES | | 76.688.659,00 | 30.736.575,52 | 41,38 % |



GABRIEL OMAR RIVERO
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE QUILINO

ROQUE CRISTIAN ARIEL RIVERO
INTENDENTE MUNICIPAL DE QUILINO





EJECUCION PRESUPUESTARIA EGRESOS (Sintetico -Consolidado)

Periodo: 01/09/2016 al 30/09/2016

| CUENTA | CONCEPTO | PRESUPUESTO AUTORIZADO | COMPROMETIDO EN PERIODO | COMPROMETIDO ACUMULADO | PORCENTAJE COMPROMETIDO | PAGADO EN PERIODO | PAGADO ACUMULADO | PORCENTAJE PAGADO |
|----------------|-----------------------------------|------------------------|-------------------------|------------------------|-------------------------|---------------------|----------------------|-------------------|
| 2 | PT EGRESOS | 76.688.659,00 | 4.564.089,52 | 31.700.005,85 | 41,34 % | 3.999.665,96 | 30.863.301,07 | 40,24 % |
| 2.1 | PT EROGACIONES CORRIENTES | 49.373.992,00 | 4.473.676,24 | 28.817.436,50 | 58,37 % | 3.916.892,68 | 28.015.021,62 | 56,74 % |
| 2.1.01 | PT GASTOS DE FUNCIONAMIENTOS | 40.185.395,00 | 4.110.923,58 | 23.822.202,57 | 59,28 % | 3.646.580,39 | 23.160.420,17 | 57,63 % |
| 2.1.01.01 | PT PERSONAL | 19.491.875,00 | 1.334.702,10 | 12.011.896,88 | 61,63 % | 1.310.314,98 | 11.958.774,76 | 61,35 % |
| 2.1.01.02 | PT BIENES DE CONSUMO | 8.734.017,00 | 1.133.063,32 | 4.866.630,62 | 55,72 % | 784.877,06 | 4.437.411,73 | 50,81 % |
| 2.1.01.03 | PT SERVICIOS | 11.215.107,00 | 1.642.823,16 | 6.824.867,08 | 60,85 % | 1.553.388,35 | 6.645.760,69 | 59,26 % |
| 2.1.01.04 | PI EGRESOS BALNEARIO MUNICIPAL | 380.396,00 | 335,00 | 117.787,99 | 30,96 % | 0,00 | 117.452,99 | 30,88 % |
| 2.1.01.05 | PI EGRESOS COLECTIVO MUNICIPAL | 364.000,00 | 0,00 | 1.020,00 | 0,28 % | 0,00 | 1.020,00 | 0,28 % |
| 2.1.02 | PT INTERESES Y GASTOS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 % | 0,00 | 0,00 | 0,00 % |
| 2.1.02.01 | PT INTER Y GTS DE LA DEUDA | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 % | 0,00 | 0,00 | 0,00 % |
| 2.1.02.02 | PI CRED.ADIC./REFUERZO DE PARTIDA | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 % | 0,00 | 0,00 | 0,00 % |
| 2.1.03 | PT TRANSFERENCIAS | 9.188.597,00 | 362.752,66 | 4.995.233,93 | 54,36 % | 268.312,29 | 4.854.601,45 | 52,83 % |
| 2.1.03.01 | PT TRANSF.PI.FIN.EROG.CORRIENTES | 8.847.342,00 | 349.277,71 | 4.797.018,24 | 54,22 % | 254.837,34 | 4.656.385,76 | 52,63 % |
| 2.1.03.02 | PT TRANSF.PI.FIN.EROG.DE CAPITAL | 341.255,00 | 13.474,95 | 198.215,69 | 58,08 % | 13.474,95 | 198.215,69 | 58,08 % |
| 2.2 | PT EROGACIONES DE CAPITAL | 27.314.667,00 | 90.413,28 | 2.882.569,35 | 10,55 % | 82.773,28 | 2.848.279,45 | 10,43 % |
| 2.2.01 | PT INVERSION FISICA | 24.805.287,00 | 30.181,00 | 2.307.066,70 | 9,30 % | 25.041,00 | 2.282.276,80 | 9,20 % |
| 2.2.01.01 | PT BIENES DE CAPITAL | 1.773.978,00 | 90,00 | 267.062,43 | 15,05 % | 16.470,00 | 263.792,53 | 14,87 % |
| 2.2.01.02 | PT TRABAJOS PUBLICOS | 23.031.309,00 | 30.091,00 | 2.040.004,27 | 8,86 % | 8.571,00 | 2.018.484,27 | 8,76 % |
| 2.2.02 | PT INVERSION FINANCIERA | 1.180.000,00 | 12.784,00 | 170.487,23 | 14,45 % | 10.284,00 | 160.987,23 | 13,64 % |
| 2.2.02.01 | PT PRESTAMOS | 1.180.000,00 | 42.784,00 | 170.487,23 | 14,45 % | 10.284,00 | 160.987,23 | 13,64 % |
| 2.2.03 | PT AMORTIZACION | 1.329.380,00 | 47.448,28 | 405.015,42 | 30,47 % | 47.448,28 | 405.015,42 | 30,47 % |
| 2.2.03.01 | PT CON ORGANISMOS PUBLICOS | 729.380,00 | 47.448,28 | 405.015,42 | 55,53 % | 47.448,28 | 405.015,42 | 55,53 % |
| 2.2.03.02 | PT CON ORGANISMOS PRIVADOS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 % | 0,00 | 0,00 | 0,00 % |
| 2.2.03.03 | PI CRED.ADIC.REF.PTDAS. | 600.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 % | 0,00 | 0,00 | 0,00 % |
| 2.3 | OT NO CLASIFICADOS | 0,00 | 198.646,65 | 1.817.072,34 | 0,00 % | 164.382,93 | 1.782.156,28 | 0,00 % |
| 2.3.01 | OT CUENTAS DE ORDEN | 0,00 | 198.646,65 | 1.817.072,34 | 0,00 % | 164.382,93 | 1.782.156,28 | 0,00 % |
| 2.3.01.01 | OT OTRAS CAUSAS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 % | 0,00 | 0,00 | 0,00 % |
| 2.3.01.02 | OT OTRAS RETENCIONES | 0,00 | 198.646,65 | 1.817.072,34 | 0,00 % | 164.382,93 | 1.782.156,28 | 0,00 % |
| TOTALES | | 76.688.659,00 | 4.762.736,17 | 33.517.076,19 | 43,71 % | 4.164.048,89 | 32.645.457,35 | 42,57 % |



GABRIEL OMAR RIVERO
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE QUILINO

ROQUE CRISTINA NADEL RIVERO
INTERINTE ENTE MUNICIPALIDAD DE QUILINO





EJECUCION PRESUPUESTARIA EGRESOS (Sintetico - Consolidado)

Periodo: 01/10/2016 al 31/10/2016

| CUENTA | CONCEPTO | PRESUPUESTO AUTORIZADO | COMPROMETIDO EN PERIODO | COMPROMETIDO ACUMULADO | PORCENTAJE COMPROMETIDO | PAGADO EN PERIODO | PAGADO ACUMULADO | PORCENTAJE PAGADO |
|----------------|-----------------------------------|------------------------|-------------------------|------------------------|-------------------------|---------------------|----------------------|-------------------|
| 2 | PT EGRESOS | 76.688.659,00 | 2.851.728,35 | 34.551.734,20 | 45,05 % | 3.469.929,00 | 34.333.230,07 | 44,77 % |
| 2.1 | PT EROGACIONES CORRIENTES | 49.373.992,00 | 2.725.936,74 | 31.543.373,24 | 63,89 % | 3.314.616,49 | 31.329.638,11 | 63,45 % |
| 2.1.01 | PT GASTOS DE FUNCIONAMIENTOS | 40.185.395,00 | 2.308.216,73 | 26.130.419,30 | 65,02 % | 2.797.345,89 | 25.957.766,06 | 64,60 % |
| 2.1.01.01 | PT PERSONAL | 19.491.875,00 | 1.441.023,36 | 13.452.920,24 | 69,02 % | 1.482.780,13 | 13.441.554,99 | 68,96 % |
| 2.1.01.02 | PT BIENES DE CONSUMO | 8.734.017,00 | 282.190,65 | 5.148.821,27 | 58,95 % | 642.737,45 | 5.080.149,18 | 58,17 % |
| 2.1.01.03 | PT SERVICIOS | 11.215.107,00 | 584.616,72 | 7.409.483,80 | 66,07 % | 671.107,31 | 7.316.868,00 | 65,24 % |
| 2.1.01.04 | PI EGRESOS BALNEARIO MUNICIPAL | 380.396,00 | 386,00 | 118.173,99 | 31,07 % | 721,00 | 118.173,99 | 31,07 % |
| 2.1.01.05 | PI EGRESOS COLECTIVO MUNICIPAL | 364.000,00 | 0,00 | 1.020,00 | 0,28 % | 0,00 | 1.020,00 | 0,28 % |
| 2.1.02 | PT INTERESES Y GASTOS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 % | 0,00 | 0,00 | 0,00 % |
| 2.1.02.01 | PT INTER.Y G.TOS.DE LA DEUDA | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 % | 0,00 | 0,00 | 0,00 % |
| 2.1.02.02 | PI CRED.ADIC./REFUERZO DE PARTIDA | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 % | 0,00 | 0,00 | 0,00 % |
| 2.1.03 | PT TRANSFERENCIAS | 9.185.597,00 | 417.720,01 | 5.412.953,94 | 58,91 % | 517.270,60 | 5.371.872,05 | 58,46 % |
| 2.1.03.01 | PT TRANSF.PI.FINEROG.CORRIENTES | 8.847.342,00 | 378.357,94 | 5.175.376,18 | 58,50 % | 477.908,53 | 5.134.294,29 | 58,93 % |
| 2.1.03.02 | PT TRANSF.PI.FINEROG.DE CAPITAL | 341.255,00 | 39.362,07 | 237.577,76 | 69,62 % | 39.362,07 | 237.577,76 | 69,62 % |
| 2.2 | PT EROGACIONES DE CAPITAL | 27.314.667,00 | 125.791,61 | 3.008.360,96 | 11,01 % | 155.312,51 | 3.003.591,96 | 11,00 % |
| 2.2.01 | PT INVERSION FISICA | 24.805.287,00 | 39.553,99 | 2.346.620,69 | 9,46 % | 59.574,89 | 2.341.851,69 | 9,44 % |
| 2.2.01.01 | PT BIENES DE CAPITAL | 1.773.978,00 | 17.499,99 | 284.562,42 | 16,04 % | 281.293,42 | 281.293,42 | 15,86 % |
| 2.2.01.02 | PT TRABAJOS PUBLICOS | 23.031.309,00 | 22.054,00 | 2.062.058,27 | 8,95 % | 42.074,00 | 2.060.558,27 | 8,95 % |
| 2.2.02 | PT INVERSION FINANCIERA | 1.180.000,00 | 43.789,34 | 214.276,57 | 18,16 % | 53.289,34 | 214.276,57 | 18,16 % |
| 2.2.02.01 | PT PRESTAMOS | 1.180.000,00 | 43.789,34 | 214.276,57 | 18,16 % | 53.289,34 | 214.276,57 | 18,16 % |
| 2.2.03 | PT AMORTIZACION | 1.329.380,00 | 42.448,28 | 447.463,70 | 33,66 % | 42.448,28 | 447.463,70 | 33,66 % |
| 2.2.03.01 | PT CON ORGANISMOS PUBLICOS | 729.380,00 | 42.448,28 | 447.463,70 | 61,35 % | 42.448,28 | 447.463,70 | 61,35 % |
| 2.2.03.02 | PT CON ORGANISMOS PRIVADOS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 % | 0,00 | 0,00 | 0,00 % |
| 2.2.03.03 | PI CRED.ADIC.REF.PT.DAS. | 600.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 % | 0,00 | 0,00 | 0,00 % |
| 2.3 | OT NO CLASIFICADOS | 0,00 | 280.553,82 | 2.097.626,16 | 0,00 % | 312.562,06 | 2.094.718,34 | 0,00 % |
| 2.3.01 | OT CUENTAS DE ORDEN | 0,00 | 280.553,82 | 2.097.626,16 | 0,00 % | 312.562,06 | 2.094.718,34 | 0,00 % |
| 2.3.01.01 | OT OTRAS CAUSAS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 % | 0,00 | 0,00 | 0,00 % |
| 2.3.01.02 | OT OTRAS RETENCIONES | 0,00 | 280.553,82 | 2.097.626,16 | 0,00 % | 312.562,06 | 2.094.718,34 | 0,00 % |
| TOTALES | | 76.688.659,00 | 3.132.282,17 | 36.649.360,36 | 47,79 % | 3.782.491,06 | 36.427.948,41 | 47,50 % |



[Handwritten signature]
GABRIEL CRISTIAN RIVERO
GOBIERNO MUNICIPAL DE QUILINO

[Handwritten signature]
ROQUE CRISTIAN RIVERO
INTERINTECANO DE QUILINO





EJECUCION PRESUPUESTARIA INGRESOS (Sintetico - Consolidado)

Periodo: 01/10/2016 al 31/10/2016

| CUENTA | CONCEPTO | PRESUPUESTADO | RECAUDADO ACUMULADO | RECAUDADO PORCENTAJE |
|----------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|
| 1 | PT INGRESOS | 76.688.659,00 | 33.047.358,85 | 43,09 % |
| 1.1 | PT INGRESOS CORRIENTES | 74.992.200,00 | 32.000.868,38 | 42,67 % |
| 1.1.01 | PT INGRESOS DE JURISDICCION MUNICIPAL | 26.965.515,00 | 7.048.399,89 | 26,14 % |
| 1.1.01.01 | PT INGRESOS TRIBUTARIOS | 19.845.253,00 | 3.963.715,50 | 19,97 % |
| 1.1.01.02 | PT INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 7.120.262,00 | 3.084.684,39 | 43,32 % |
| 1.1.02 | PT INGR.DE OTRAS JURISDICCIONES | 48.026.685,00 | 24.952.468,49 | 51,96 % |
| 1.1.02.01 | PT PARTIC.DE IMP.PROV.Y NACIONALES | 26.873.921,00 | 24.560.796,49 | 91,39 % |
| 1.1.02.02 | PT APORTES NO REINTEGRABLES | 20.552.764,00 | 391.672,00 | 1,91 % |
| 1.1.02.03 | PT APORTES REINTEGRABLES | 600.000,00 | 0,00 | 0,00 % |
| 1.1.02.04 | PT OTROS INGRESOS DE OTRA JURISDICCION | 1.696.459,00 | 1.046.490,47 | 61,69 % |
| 1.2 | PT INGRESOS DE CAPITAL | 1.540.000,00 | 216.000,00 | 14,03 % |
| 1.2.01 | PT USO DEL CREDITO | 0,00 | 0,00 | 0,00 % |
| 1.2.01.01 | PT DE INSTITUC.BANCARIAS | 1.540.000,00 | 216.000,00 | 14,03 % |
| 1.2.01.02 | PT DE OTRAS INSTITUCIONES | 156.459,00 | 364.305,57 | 232,84 % |
| 1.2.02 | PT REEMBOLSO DE PRESTAMOS | 156.459,00 | 5.926,67 | 3,79 % |
| 1.2.02.01 | PT DE FREN.Y BENEF.DE OBRA | 0,00 | 358.378,90 | 0,00 % |
| 1.2.02.02 | PT DE OTROS PRESTAMOS | 0,00 | 0,00 | 0,00 % |
| 1.2.03 | PT VTA.DE BS.PATRIMONIALES | 0,00 | 0,00 | 0,00 % |
| 1.2.03.01 | PT BIENES MUEBLES | 0,00 | 0,00 | 0,00 % |
| 1.2.03.02 | PT BIENES INMUEBLES | 0,00 | 0,00 | 0,00 % |
| 1.2.04 | PT OTROS INGR.DE CAPITAL | 0,00 | 466.184,90 | 0,00 % |
| 1.2.04.01 | PT EXCL.LIQ.EJ.ANTERIORES | 0,00 | 466.184,90 | 0,00 % |
| 1.3 | OT NO CLASIFICADOS | 0,00 | 1.940.020,06 | 0,00 % |
| 1.3.01 | OT CUENTAS DE ORDEN | 0,00 | 1.940.020,06 | 0,00 % |
| 1.3.01.01 | OT OTRAS CAUSAS | 0,00 | 0,00 | 0,00 % |
| 1.3.01.02 | OT OTRAS RETENCIONES | 0,00 | 1.940.020,06 | 0,00 % |
| TOTALES | | 76.688.659,00 | 34.987.378,91 | 45,62 % |



ROSE CRISTINA ARIEL RIVERO
INTENDENTE MUNICIPAL DE QUILINO

GABRIEL TORRES RIVERO
SECRETARIO DE FISCALIA
MUNICIPALIDAD DE QUILINO





Área Cultura, Educación, Turismo y Deportes

 1° Capacitación Casas de la Historia y Cultura del Bicentenario. Se realizó en Santo Tomé, Pcia. De Santa Fé, la 1° Capacitación de Las Casas de la Historia y la Cultura del Bicentenario Región Centro,



que comprende a



las Provincias de Córdoba, Entre Ríos y Santa Fé. En representación de la Municipalidad de Quilino y Villa Quilino. Estuvieron presentes la Secretaria de Cultura Prof. Carolina Bustos Zalazar y la Jefa de Área de

Deportes Sra. Norma Mansina.

 Organizada por Los Servicios Locales de Protección y Promoción Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes junto al Hospital Municipal de Quilino se realizó, en las Instalaciones del IPEQ, la Charla con la temática “concientizar a los adolescentes sobre salud



sexual y el conocer



el papel de la Sociedad en dicho campo”. La disertación estuvo a cargo del Dr. Carlos Gómez Calvillo y la Licenciada Alejandra Ramírez, la misma fue dirigida a los Alumnos y Docentes del Establecimiento Educativo.





 Acto Conmemorativo del Día del Maestro. Con la Organización del CE. Dalmacio Vélez Sarsfield, se realizó en Plaza Sarmiento de Villa Quilino, el Acto Conmemorativo del Día del Maestro. El Intendente Municipal de Quilino y Villa Quilino Ariel Rivero estuvo presente en la jornada acompañado por Funcionarios de su Gabinete.



 Agasajo a Maestros, Profesores y Auxiliares Escolares.

El Sr. Intendente Municipal de Quilino y Villa Quilino Ariel Rivero agasajó con una cena a Maestros, Profesores y Auxiliares Escolares con motivo del Día del Maestro. La misma se realizó en las instalaciones de Madison Disco y también contó con la participación de la Diputada Nacional



Soledad Carrizo, quien junto al Intendente y funcionarios Municipales hicieron entrega de distintos premios a los presentes. El show artístico estuvo a cargo de Arianna Castillo.





 Día del Maestro en la Casona. En la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario tuvo lugar el Acto Día del Maestro organizado por el Jardín de Infantes del CE. Provincia de Buenos Aires. Docentes, Alumnos y Padres compartieron el Homenaje a Domingo Faustino Sarmiento, en la ocasión participó en Jardín de Infantes Dalmacio Vélez Sarsfield de Villa Quilino.



 Un fin de semana deportivo se vivió en Quilino y Villa Quilino con motivo del 7° Rally de Trepadas que organiza la Municipalidad conjuntamente con A.C.P.U.R.. La noche del sábado 10 de septiembre en la Avda. Argentina se realizó la Competencia de cambio de cubiertas de la Categoría Fuerza Libre. La Largada





Simbólica contó con la participación de 54 binomios llegados de distintos puntos de la provincia.



La Diputada Nacional Soledad Carrizo, el Intendente Municipal Ariel Rivero, el Intendente Municipal del Brete Mauricio Jachula y el Legislador del Departamento Cruz del Eje Eugenio Díaz, tuvieron a cargo la entrega de recordatorios a los participantes. Al finalizar la noche del sábado se realizó un Torneo de Truco para Pilotos y Navegantes. El Domingo 11 de septiembre la jornada comenzó desde muy temprano en el Parque de Asistencia en el Balneario Municipal desde la 09:00 hs. comenzó la Carrera con el Prime Lucho Boch y el Bañado Villa Quilino que se recorrió en tres oportunidades para el deleite del numeroso público presente. Finalizada la carrera se realizó la entrega de los Premios a los Ganadores de cada Categoría.



-  **Entrega de Uniformes y Computadoras.** El Intendente Municipal de Quilino y Villa Quilino hizo entrega de Uniformes al Personal del Hospital Municipal. Asimismo realizó la entrega de seis computadoras e impresoras a distintas Áreas de Servicios Municipales, correspondientes a la actualización técnica para la mejora de tareas en las aéreas.



-  La Escuela Municipal de Básquet se presentó en la Localidad de Villa de María del Río Seco en un torneo donde además participaron los representativos de Río Seco y de Villa Ojo de Agua (Sgo. Del Estero). Cabe destacar el excelente desempeño de todas las categorías de la Escuela de Básquet Municipal.





 Fiesta de la Primavera 2016. Una espectacular Fiesta de la Primavera se vivió en el Balneario Municipal. La Fiesta comenzó con entretenimientos (con sumatorias de puntos) para los Estudiantes de 6° Grado de las Primarias y 6° Año del nivel Secundario y CENMA. Deportes y destrezas artísticas fueron desplegadas por todos los participantes, cabe destacar el acompañamiento de las Familias que se acercaron a disfrutar y alentar a los distintos grupos de estudiantes. La Banda “Me Gusta” puso el ritmo musical a la jornada al finalizar se eligió al Rey, Reina y Princesas de la Primavera entregándose posteriormente los premios a los cursos ganadores.



Reina: Katherine Mena 2° Año CENMA.

Rey: David Ángel Quiroga 3° Año CENMA.

1° Princesa: María Candela Lucero 4° B - I.P.E.Q.

2° Princesa: Brenda Medina 6° B1 - I.P.E.Q.

Premios por Puntos:

1° Premio \$ 1.800 Compartido.

6° B – I.P.E.Q. – 3° CENMA.

2° Premio \$ 1100 Compartido.

6° B1 – I.P.E.Q. – 2° CENMA.

3° Premio \$ 800 Compartido.

4° B – I.P.E.Q. – 2° D - I.P.E.Q.



 Acto y Fiesta 146° Aniversario Fundación Villa Quilino. En Plaza Sarmiento de Villa Quilino tuvo lugar el Acto conmemorativo al 146° Aniversario de la fundación de Villa Quilino. El Sr. Intendente Municipal de Quilino y Villa Quilino, Ariel Rivero estuvo acompañado por la Diputada Nacional Soledad Carrizo, Secretarios y Jefes de Áreas Municipales, Directivos y Docentes de Establecimientos Educativos.



En la ocasión los Vecinos de Villa Quilino distinguieron a Mujeres por el trabajo constante por el bien de esa Localidad. Finalizado el Acto los vecinos de Villa Quilino realizaron, como ya es tradicional, un loco para todos los presentes, también hubo reconocimientos por parte del Club Deportivo y Cultural Villa Quilino a personas que dedicaron tiempo y esfuerzo desinteresado hacia la Institución, entre ellos Miriam Ibarra y Pío Díaz.



Juntada artística, juegos, sorteos, la presencia del Club de Motocross y la actuación de distintos artistas en la jornada, cumplieron las actividades previstas para esta fiesta.



Reunión de Córdoba Norteña en Colonia Caroya. En el Centro de Interpretación Turístico de Colonia Caroya, se llevó a cabo una reunión de trabajo donde estuvieron presentes Autoridades y Capacitadores de la Agencia Córdoba Turismo junto a representantes del Turismo y la Cultura de los Municipios que integran la Córdoba Norteña, a fin de formular propuestas sobre el turismo como eje estratégico del desarrollo de la Región Norte. El Plan de Turismo Sustentable apunta a un trabajo coordinado



entre el sector público, privado y comunitario de la Región.



Los alumnos del IPETyA 53 Fray Luis Beltrán de la Ciudad de Deán Funes realizaron una visita y distintos trabajos prácticos en las instalaciones del Vivero Municipal, entre ellos podas, injertos etc. Personal del vivero tuvo a cargo atender todas las inquietudes de los alumnos.



Curso “Prevención de Riesgos en el Trabajo” dictado por el CEDER. En la Sala de Computación de la Municipalidad de Quilino se desarrolló el “Curso de



Prevención de Riesgos en el Trabajo” dictado por el



CEDER. Las clases estuvieron a cargo de la Prof. Paula César Minuet.

Los alumnos se capacitaron en esta disciplina que busca promover la seguridad y salud de los trabajadores mediante la identificación, evaluación y



control de los peligros y riesgos en un entorno laboral, para fijar las medidas de minimizar o evitar en cada caso los accidentes y enfermedades profesionales.

El Área de deportes de la Municipalidad de Quilino y Villa Quilino felicitó a los alumnos de la Escuela Municipal de Básquet por los logros obtenidos representando a nuestra localidad en el torneo Córdoba Juega, de la Agencia

Córdoba

Deportes. El representante Quilinese se clasificó en 2° Puesto en la categoría 3

por 3 Sub 16, en la sede de la Escuela de Aviación



Militar. En tanto la categoría femenino pre-mini y mini ganaron todos los partidos ante clubes como Universitario, Rio Cuarto, Villa María, La Calera y al Local Bolívar, entre otros.

En la final sub 14 quedaron en 2° puesto en el torneo organizado por el Club Sportivo Bolívar de Villa Carlos Paz. Cabe destacar que la Escuela Municipal de Básquet de Quilino fue el único representante NO federado que participó con todas las categorías, lo cual fue resaltado por los organizadores del evento.



Escuela Municipal de Vóley en Cruz del Eje. La Escuela Municipal de Vóley, en sus categorías femenina y masculino, participaron junto a otras localidades del encuentro deportivo que se realizó en el Polideportivo Municipal de la Ciudad de Cruz del Eje.





El Intendente Municipal de Quilino y Villa Quilino homenajeó a todas las Madres que se desempeñan en las distintas Áreas Municipales. En la oportunidad el Sr.



Intendente agradeció a las presentes por el trabajo puesto de manifiesto en cada jornada laboral. Luego se realizó un brindis y hubo sorteos para las madres presentes.



Como es tradicional la Municipalidad de Quilino y Villa Quilino conjuntamente con la Cooperativa de Electricidad, homenajearon a las

Madres de la localidad con una Gran Fiesta que se desarrolló en las instalaciones del Club Atlético Talleres. La Diputada Nacional María Soledad Carrizo y el Sr. Intendente Municipal Ariel Rivero dieron la bienvenida a las madres de los distintos barrios y el Padre Hugo Solís realizó la bendición. Se efectuaron Juegos, bailes, la elección de la Reina, y el sorteo de distintos premios para las madres presentes, para culminar a todo ritmo con la actuación de la Banda del Hijo del Rey.



Reina: María Rosa Velásquez - Barrio Alto Verde

1° Princesa: Lucía Díaz – Barrio San Cayetano

2° Princesa: Julia Oroná – Barrio San Martín.

Luego de realizar el sorteo de premios por Barrios, se sortearon los premios mayores entre todas las madres presentes.





PREMIOS

| | |
|-----------------------------|-----------------------------------|
| <i>Carla Santillán</i> | <i>1 Cocina</i> |
| <i>Laura Velásquez</i> | <i>1 Cocina</i> |
| <i>Mirtha Tello</i> | <i>1 Cocina</i> |
| <i>Norma Domínguez</i> | <i>1 Juego de mesa con sillas</i> |
| <i>Cristina Bustamante</i> | <i>1 Juego de mesa con sillas</i> |
| <i>Ana María Villarreal</i> | <i>1 Lavarropas</i> |
| <i>Lita López</i> | <i>1 Lavarropas</i> |
| <i>Josefina Herrera</i> | <i>1 Horno Eléctrico</i> |
| <i>Silvia Pedraza</i> | <i>1 Ventilador</i> |
| <i>Valeria González</i> | <i>1 Ventilador</i> |
| <i>Rosa Vélez</i> | <i>1 Heladera</i> |
| <i>Cristina Bustamante</i> | <i>1 Heladera</i> |
| <i>Mariel Medina</i> | <i>1 Televisor</i> |
| <i>Rita de Carrizo</i> | <i>1 Televisor</i> |
| <i>Anita Zapata</i> | <i>1 Televisor</i> |
| <i>Rocío Barrera</i> | <i>1 Televisor</i> |





Área Desarrollo Social

ASIGNACION UNIVERSAL POR EMBARAZO:

Consiste en el cobro de una suma de dinero mensual, no remunerativa, que perciben las mujeres en estado gestacional desde la semana 12 de gestación y hasta el nacimiento o interrupción del embarazo, que no cuenten con cobertura social y se encuentren en situación de vulnerabilidad.

La asignación se cobra siempre que no exceda las seis (6) mensualidades. En caso de gestación múltiple, se abonará una sola asignación, dado que lo que se está cubriendo con esta prestación es el cuidado de su embarazo.

PASE LIBRE POR ENFERMEDAD Y/O DISCAPACIDAD:

Personas que se hallan bajo tratamiento médico, psicológico y otras especialidades médicas en hospital provincial. Entiéndase por permanente consultas de tipo diaria y/ o semanales. Y por prolongado tratamientos que tienen una duración mínima de tres meses. Personas con Certificado de Discapacidad Oficial.

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS:

Se continúan iniciándose expedientes de pensiones asistenciales. Destinadas a personas no amparadas por un régimen de provisión social, carentes de recursos y/o familias directas que no puedan asistirlos.

ESTUDIOS DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD:

Pacientes sin obra social o con cobertura PROFE, que sean atendidos en el ámbito público provincial

- TAC, Densitometría o en un RP común: Ergometría, Ecodoppler, ECG 2D, etc.
- Centellograma, Perfusión miocárdica, RNM de Hombro o Rodilla, Cinecoronariografía, etc.
- Resonancia Magnética, etc.





 **PROGRAMA NACIONAL PROGRESAR:**

Está destinado a jóvenes entre 18 a 24 años para iniciar, continuar o terminar los estudios en el nivel primario, secundario, terciario, universitario, Centro de Formación Profesional y Bachilleratos Populares; que no trabajan, trabajan informalmente o tiene un salario menor al mínimo vital y móvil y su grupo familiar poseen igual condición.

 **PROGRAMA CELIACOS:**

- Mejorar el acceso a los alimentos y el estado nutricional de los grupos poblacionales biológica y socialmente vulnerables, a través del aprovisionamiento de asistencia alimentaria.
- Promover la Educación Alimentaria Nutricional como herramienta adecuada de corto, mediano y largo plazo.
- Lograr una mejor calidad de vida del paciente celíaco reforzando la alimentación con productos específicos, capacitando, educando y evaluando su evolución.

 **VIAJES A LA CIUDAD DE CORDOBA:**

Traslado de pacientes dos veces por semana hacia la Ciudad de Córdoba a los distintos Hospitales Públicos y/o Privados.-

Hospital Municipal

En el Hospital Municipal de Quilino se siguen realizando gestiones en Plan Nacer y Plan de Médicos Comunitarios, trabajando Médicos y Agentes Rurales. Estamos recibiendo las obras sociales Profe, Pami, Osecac, Ospecor, Osprera, Oscpytac, Osfe. El vacunatorio sigue atendiendo en los horarios de 07:00 hs. a 14:00hs. completando carnet de vacunas y haciendo controles a niño.

En el mes de Septiembre fueron atendidas 2144 Personas:

Guardia 560 Pacientes.

Consultorio de Especialidades 949.

Consultorio Médico 546.

Puestos Sanitarios 89.

En el mes de Octubre fueron atendidas 1938 Personas:

Guardia 640 Pacientes.





Consultorio de Especialidades 743.

Consultorio Médico 479.

Puestos Sanitarios 76.

Se llevó a cabo, en el Hospital Municipal de Quilino, la Primera Charla Informativa sobre Embarazo y la importancia de los controles Pre-Natales. La misma fué dictada por el Equipo de Salud del Hospital Municipal, entre ellos el Dr. Raúl Díaz, el Lic. Roberto Ruiz y la Encargada del Hospital Sra. Marta Villagrán.



Se informó sobre los distintos planes y coberturas de salud durante y después del embarazo, como así también los derechos de la Madre y del Bebé por nacer. Próximamente se realizarán otras charlas informativas acercando así nuestro Hospital a la comunidad.



Desarrollo Local

 Firma Convenio con D.N.R.P.A. El Sr. Intendente Municipal de Quilino y Villa Quilino Ariel Rivero suscribió en la Ciudad de Córdoba, junto a otros Intendentes de la Provincia, la firma del convenio con el Registro Nacional de Propiedad del Automotor, representado por el Sub Director Nacional de ese organismo Dr. Oscar Agost Carreño. También participaron del Acto la Diputada Nacional Soledad Carrizo y otros funcionarios.



 Tuvo lugar en la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario la reunión con beneficiarios de Microemprendimientos del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia para el



completado de



formularios. Los técnicos del Ministerio fueron recibidos por el Intendente Municipal de Quilino y Villa Quilino Ariel Rivero.

 El Área de Desarrollo Local de la Municipalidad de Quilino y Villa Quilino realizó la entrega de leche del Plan “Más Leche, Más Proteínas” del Gobierno de la Provincia de Córdoba. La misma se realizó para los beneficiarios inscriptos hasta el 12 de Octubre de 2016,





Presentación Programa Piloto para Pequeños

Productores de Porcino. En la Casa de la Cultura y la Historia del



Bicentenario se presentó el

Programa Piloto para

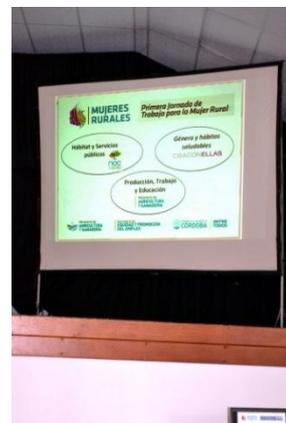
Pequeños Productores de

Porcinos de la región. El Sr.

Intendente Municipal de

Quilino y Villa Quilino Ariel

Rivero dio la bienvenida al



Director de Desarrollo Territorial del Ministerio de la Nación Ing. Agrónomo Guillermo Crucianelli quién informo de la instrumentación del Programa a los distintos Intendentes y Jefes Comunes del Norte que se hicieron presentes.



El Sr. Intendente Municipal de Quilino y Villa



Quilino Ariel Rivero recibió en la

Localidad de la Ing. Aída Ayala,

Secretaría de Asuntos

Municipales del Ministerio del



Interior, Obras Públicas de la Nación quien presentó la Jornada

de Capacitación a Municipios y Comunas de distintas Localidades. También estuvieron presentes en el Acto la Arq. Alicia Ogara, Directora de Planificación y Gestión Municipal; la Sra. Verónica Lamberto, Coordinadora de los Municipios de Córdoba; el Arq. Ernesto Berchichi, Director Nacional de Estudios de Pre-inversión Municipal; La Diputada Nacional María Soledad Carrizo; el Diputado Nacional Diego Mestre, el Intendente Municipal de la Ciudad de Córdoba y Presidente del Foro de Intendentes Radicales de la Provincia de Córdoba Ramón Mestre; Legisladores e Intendentes y Jefe Comunes de la Pcia. de Córdoba. El Intendente Municipal Ariel Rivero hizo entrega a la Ing. Aída Ayala del Decreto de distinción como Huésped de Honor por su visita en nuestro Pueblo.



 Se firmaron convenios con las Municipalidades de Quilino y Villa Quilino, de Luque, de General Cabrera y de Calchín. Luego se realizó la Capacitación de Atención al Ciudadano a cargo de la Lic. Juliana Chahin.

 El día sábado 22 de octubre artesanas de nuestra localidad, con el acompañamiento del Área Desarrollo



Local de la Municipalidad de Quilino y Villa Quilino, viajaron



hasta el predio de la Sociedad Rural de Jesús María, donde se realizó la Primera Jornada de Trabajo para la Mujer Rural; la misma contó con la presencia la Secretaria de Equidad y Promoción del Empleo, Sra. Alejandra Vigo y Legisladores Provinciales. La actividad fue organizada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo de la Provincia y contó con la participación del Ministerio de Salud, Agencia Córdoba Deportes y Consejo de las Mujeres.

Obras Públicas

 La Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Quilino y Villa Quilino instaló vallas de



seguridad en las rampas de acceso de la Plazoleta del Bicentenario de Quilino. Con esta tarea se impide el paso de distintos vehículos por las pasarelas, ya que las mismas tienen como fin ser acceso peatonal.





Visita del Subsecretario de Desarrollo Territorial.



Mediante gestiones realizadas por la Diputada Nacional María Soledad Carrizo, el Sr. Intendente Municipal Ariel Rivero recibió, la visita del



Subsecretario de Desarrollo Territorial del Ministerio de Agroindustria de la Nación Felipe Crespo, quien junto al Director de Desarrollo Territorial del Ministerio de Agroindustria Carlos Crucianelli realizaron un recorrido de relevamiento del Frigorífico y del Vivero Municipal.



Acompañaron a los funcionarios la Dra. Soledad Carrizo, el Legislador por el Departamento Totoral Carlos Ciprián y la Coordinadora General del Consejo Federal y Regionales del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), Cra. María Cecilia Carrizo.

Municipalidad de Quilino y Villa Quilino
los espera todo el año!!!

Gestión Roque C. Ariel Rivero - sumar para crecer

